MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA PÚBLICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PARAGUAY

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE IMPLEMENTACION PPR DCI-ALA/2011/22871

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013

"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y TELÉFONOS IP - ID Nº 260.349"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, se reúnen, en el local de la Unidad Ejecutora del Programa los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución UEP DCI/ALA/2011/22871 Nº 12/2013, por el **Econ. Pablo Benítez** Coordinador General, **Abog. Verónica Fúster Careaga** Coordinadora Técnica y Jurídica, la **Lic. Dora Ocampos** Coordinadora Administrativa y Financiera, la **Econ. Laura Delgadillo** Técnica en Presupuesto, los citados funcionario/as de la UEP del Proyecto DCI-ALA/2011/22871, todos funcionarios del Ministerio de Hacienda, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2013 – "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y TELÉFONOS IP - ID Nº 260.349"**, realizada por el Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871 del Ministerio de Hacienda (MH).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución UEP DCI/ALA/2011/22871 Nº 07/2013 del 03 de abril de 2013, el Director General del Proyecto autorizó el inicio del procedimiento para la **Contratación Directa Nº 02/2013 – "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y TELÉFONOS IP - ID Nº 260.349"**, previsto en el PAC del Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871, bajo el ID N° 260.349.-

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-06-3-07-00-07 "Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871", el rubro a afectar es el 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs. 30.000.000, (Guaraníes treinta millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

El 24 de abril de 2013, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas se constató que no se contaba con la cantidad mínima de oferentes para proceder al acto de apertura de ofertas, conforme lo establece el Artículo 34°, inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido se procedió conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, consecuentemente se labró el Acta respectiva y se resolvió prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas para el día Jueves 2 de mayo de 2013.

La prórroga fue instrumentada a través de la adenda N° 1, la cual fue comunicada a la DNCP y a los potenciales oferentes, haciendo la salvedad que los documentos presentados en la primera convocatoria mantenían su validez y los plazos serían reducidos en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Habiéndose cumplido el plazo establecido, se procedió a la apertura de ofertas presentada en el marco del procedimiento de Contratación Directa, en fecha 2 de mayo del corriente año, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	**Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)**	43.084.800	Guaraníes cuarenta y tres millones ochenta y cuatro mil ochocientos	Presenta Constancia SIPE Nº 1.244.562
2	**Parasoft S.R.L.**	8.627.744	Guaraníes ocho millones seiscientos veintisiete mil setecientos cuarenta y cuatro	Presenta Constancia SIPE N° 1.245.212

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitadas en el punto 10 de la invitación realizada a las Empresas, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL		
DOCUMENTOS	**Parasoft S.R.L.**	**Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**.	CUMPLE	CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 3**.	CUMPLE	CUMPLE
c) Los oferentes deberán contar con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el mercado lo cual será verificado con la fecha de la emisión del RUC.-	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.245.212	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.244.562
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.245.212	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.244.562
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.245.212	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.244.562
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.245.212	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.244.562
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.245.212	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.244.562
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a esta Carta de Invitación **(Anexo 4)**. La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.245.212	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.244.562

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL		
DOCUMENTOS	**Parasoft S.R.L.**	**Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)**
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. **(Anexo 5)**	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.245.212	CUMPLE – Constancia SIPE Nº 1.244.562

Conforme a lo expuesto se concluye que las ofertas presentadas por las Empresas **Parasoft S.R.L.** y **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)**, CUMPLEN con los requerimientos legales establecidos en la carta de invitación y consecuentemente podrán ser analizadas en las siguientes etapas de evaluación.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la comparación de las ofertas presentadas, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.
1	45111609-001	Proyector.-	Unidad	Unidad	**1**
2	43191508-004	Teléfonos IP.-	Unidad	Unidad	**15**

Parasoft S.R.L.			
Marca	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
BenQ	China	8.627.744	8.627.744
No Cotiza		0	0
Monto Total			**8.627.744**

Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)			
Marca	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
No Cotiza		0	0
NEC	Japón	2.872.320	43.084.800
Monto Total			**43.084.800**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	Parasoft S.R.L.	CUMPLE	Ninguna
2	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecida en el punto 17 del Pliego de Bases y Condiciones, los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 18 *"El sistema de Adjudicación de la presente contratación es POR ITEMS"*, se procedió a realizar las propuestas de adjudicaciones por ítems, previa verificación de la Disponibilidad Presupuestaria.

Al respecto se menciona que la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado en el rubro 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" asciende a un monto de Gs. 30.000.000 para el ejercicio fiscal 2013. En atención a que el monto total ofertado en los dos ítems, sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, se tornó necesario ajustar las cantidades en el ítem Nº 2 a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria existente.

En este sentido, en base a la necesidad real de la convocante y atendiendo que el PBC señala claramente que: *"La Convocante se Reserva el derecho de disminuir las cantidades por razones de disponibilidad presupuestaria"*, este Comité sugiere reducir la cantidad del ítem N° 2 pasando de 15 a 7.

Por todo lo analizado y expuesto, este Comité sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga con relación al **Ítem Nº 1 en la empresa Parasoft S.R.L.** y con relación al **Ítem Nº 2 en la Empresa Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)** considerando que las mismas cumplen con todos los requisitos legales, las especificaciones técnicas solicitadas y presentan el precio evaluado más bajo, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: **Parasoft S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	45111609-001	Proyector.-	Unidad	Unidad	1	BenQ	China	8.627.744	8.627.744
						Monto Total			8.627.744

Son Guaraníes: Ocho millones seiscientos veintisiete mil setecientos cuarenta y cuatro.-

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

Empresa: **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	43191508-004	Teléfonos IP.-	Unidad	Unidad	7	NEC	Japón	2.872.320	20.106.240
						Monto Total			**20.106.240**

Son Guaraníes: Veinte millones ciento seis mil doscientos cuarenta.-

Es nuestro informe,

Abog. Verónica Fúster Careaga
Coordinadora Técnica y Jurídica
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Lic. Dora Ocampos
Coordinadora Administrativa y Financiera
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Econ. Laura Delgadillo
Técnica de Presupuesto
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Econ. Pablo Benítez
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe – 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com